

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 13 de Enero de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A NUM: 445 /VISTOS:**

- 1) Oficio Ord. N° 12 de 09 de Enero de 2020 de Dirección de Obras Municipales a Secretaría Municipal, en que adjunta carta ingresada por inmobiliaria CONVET Ltda, en la que acepta propuesta de cambio de nombre al loteo Barrio los Maitenes, ubicado en avenida Valparaíso N° 1688, Quillota.

NOMBRES PROPUESTOS POR INMOBILIARIA	CONTRAPROPUESTA CONCEJO MUNICIPAL
Calle El Rodeo	CALLE FIESTA CRIOLLA
Calle La Medialuna	CALLE LA CUECA
Pasaje La Espuela	PASAJE EL CHAMANTO

- 2) El Acuerdo N°14/20 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 13/01/2020, Acta N°02/2020;
- 3) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO**

**PROMÚLGASE** El Acuerdo N°14/20 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 13/01/2020, Acta N°02/2020, que dice: "Por unanimidad se aprueba cambio de nombre al loteo Barrio los Maitenes, ubicado en Avenida Valparaíso N°1688, Quillota correspondiente a:

NOMBRES PROPUESTOS POR INMOBILIARIA	CONTRAPROPUESTA CONCEJO MUNICIPAL
Calle El Rodeo	CALLE FIESTA CRIOLLA
Calle La Medialuna	CALLE LA CUECA
Pasaje La Espuela	PASAJE EL CHAMANTO

**SEGUNDO**

**ADOPTÉ** la Dirección de Obras Municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

  
DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

  
DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

Concejales - Alcaldía - Control - SECPLAN - DOM- Adm. Municipal - Delegación San Pedro - Acuerdo 14/20 Acta N° 02/2020 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/gdr.-